



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas"



Ayacucho, 16 FEB 2012

**OFICIO MULT. N° 058 2012-GRA/DREA-DIR**

Señores

**Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local:**

**Huamanga, Huinta, Vilcashuaman, La Mar, Cangallo, Huancasancos, Fajardo, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara**

Presente.-

**ASUNTO : OFICIALIZACIÓN DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2012**

**REF : RM N° 622-2011-ED**  
**Oficio Mult. N° 010-GRA/DREA-DIR**  
**Oficio Mult. N° 016-GRA/DREA-DIR**  
**Oficio Mult. N° 026-GRA/DREA-DIR**  
**Oficio Mult. N° 032-ME-GR-DREA/DGP-DIR**  
**Oficio Mult. N° 041-DREA/OADM-INFRA-ING II**


Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle, que en el marco de los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Ayacucho, se han emitido los oficios de la referencia, con la finalidad de asegurar, que el primer día del año escolar 2012 todos los estudiantes de la región acudan a la escuela, cuenten con sus docentes, sus materiales educativos y aulas en buen estado, en el marco de la "Movilización Nacional por el Primer Día de Clase".

Estos compromisos descritos, implica que la UGEL a su cargo deba efectuar las acciones necesarias a fin de garantizar que la matrícula escolar no sea condicionada ni restringida por ningún motivo; que los profesores contratados, reasignados, destacados, etc cuenten con sus respectivas resoluciones; que los recursos económicos del Programa de Mantenimiento Preventivo depositados en las cuentas de los directores sean invertidos en el acondicionamiento de la infraestructura y mobiliario escolar; y que los medios y materiales, como guías, textos, libros, manuales y otros sean distribuidos a las instituciones educativas antes del inicio del año escolar.

Asimismo, en cumplimiento de la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012, aprobado por RM N° 0622-2011-ED, mi Despacho está oficializando el **1 de marzo, como fecha de inicio de las labores académicas en todas las instituciones educativas de nuestro ámbito jurisdiccional.**

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
  
**Lic. Luis Gualberto Aronés Infante**  
**DIRECTOR**

JGA/DRE  
16/02/12